

CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA **CULTURA 2021**

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA CREACIÓN EN DANZA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

(21 de julio de 2021)

- 1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución Nº 202150049270 dio apertura el día 26 de mayo de 2021 a la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea Estímulo a la Creación en Danza con Enfoque Diferencial cuyo objeto es "Estimular la creación artística de propuestas coreográficas de danza, que involucren en su proceso de realización y desarrollo a la población con cualquier tipo de discapacidad, propiciando la interacción social, el relacionamiento positivo con la diferencia y la armonización en la pluralidad. El presente estímulo busca la visibilización de las discapacidades como una forma de expresión particular fuente de valor y riqueza cultural en la construcción de ciudadanía".
- 2. PROPUESTAS RECIBIDAS: el 17 de junio de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del Estímulo a la Creación en Danza con Enfoque Diferencial con un total de dos (2) propuestas recibidas.
- 3. El día 25 de junio de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 30 de junio de 2021 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. En Estudio: dos (2) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. Rechazadas: ninguna propuesta resulta rechazada.
- 4. PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS: mediante Resolución 202150101626 de 2021 se nombraron los jurados de la modalidad de Estímulo a la Creación en Danza con Enfoque Diferencial.
- 5. PROCESO DE EVALUACIÓN. Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:













CRITERIOS	CRITERIOS DESCRIPCIÓN		
Calidad interpretativa	Enlace de video de la propuesta ofertada. Sin claves ni bloqueos.	20	
Calidad de la puesta en escena	Rider técnico contenido dentro de la estructura de la propuesta y enlace de video de la propuesta.	20	
Creatividad	Estructura de la propuesta, bocetos u otros anexos y enlace de video de la propuesta artística.	15	
Trayectoria	Hoja de vida del proponente.	15	
Pertinencia	Estructura escrita y enlace de video de la propuesta artística.	15	
Propuesta económica y viabilidad técnica	Rider técnico contenido dentro de la estructura de la propuesta, cronograma y presupuesto.	15	
TOTAL			

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de ochenta (80) puntos

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 LILIANA CAMARGO URREA	JURADO 2 ESTEFANÍA MÉNDEZ ORTIZ	JURADO 3 ALÉXANDRE DE SOUZA SANTINI RODRIGUES	PUNTAJE FINAL
1	623-001	"POR EL SUEÑO DE DANZAR, UN ESPACIO PARA LA LIBERTAD"	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL TRIUNFO	800065407-5	85	85	80	83,33
2	623-002	LIBERDANCE	LEIDY ANDREA HERRERA ESPINOSA	1045136872	83	76	77	78,67











- 7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
- 8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de Estímulo a la Creación en Danza con Enfoque Diferencial, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

N°	CÓDIGO DE	NOMBRE DE LA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE	MONTO
	INSCRIPCIÓN	PROPUESTA			FINAL	
	623-001	"POR EL SUEÑO DE DANZAR, UN ESPACIO PARA LA LIBERTAD"	ASOCIACIÓN DE PADRES	800065407-5	83,33	\$ 15.000.000
			USUARIOS, OTRAS			
1			MODALIDADES DE			
			ATENCIÓN A PRIMERA			
			INFANCIA Y MADRES			
			COMUNITARIAS EL TRIUNFO			

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los ganadores deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestión.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co













o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA **CULTURA**

MAURICIO CELIS ÁLVAREZ Apoyo a la coordinación

LEIDY OSORIO PÉREZ Abogada contratista

Andrea Arroyave Meyla ANDREA ARROYAVE MEJÍA Profesional de Acompañamiento LEIDY CARÓLINA MARÍN SÁNCHEZ Profesional Administrativa - Contratista

Profesional Universitario











